

**INACO PROMOCIONES  
Y OBRAS, S. A.  
(Sociedad absorbente)  
PROMOCIONES FERCA, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales universales y extraordinarias de las sociedades mencionadas, celebradas el día 28 de febrero de 2003, aprobaron por unanimidad en ambos casos, su fusión mediante la absorción de Promociones Ferca, Sociedad Limitada, por Inaco Promociones y Obras, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque a la segunda, a título de sucesión universal de todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la absorbida, sin ninguna reserva, excepción ni limitación, todo ello conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en el día 16 de diciembre de 2002, con aumento de capital de la sociedad absorbente por la suscripción y adjudicación a los partícipes de la sociedad absorbida distintos de la sociedad absorbente de 15.210 nuevas acciones de 30,05 € de valor nominal y que representan el 60,33 % del capital resultante después de la fusión.

Asimismo, fueron aprobados los Balances de Fusión cerrados a 30 de noviembre de 2002, entendiéndose realizadas las operaciones de la sociedad absorbida, a efectos contables desde el siguiente día 1 de diciembre de 2002 por cuenta de Inaco Promociones y Obras, Sociedad Anónima, entidad en la que no existen acciones que lleven inherentes derechos u obligaciones especiales y en la que no se reconocen ventajas a favor de los administradores ni de expertos independientes.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión. Asimismo, y en cumplimiento del artículo 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—El secretario del Consejo de Administración de Inaco Promociones y Obras, Sociedad Anónima y Promociones Ferca, Sociedad Limitada. Luis Zamora Barrio.—9.286.  
2.ª 18-3-2003

**INMUEBLES CULTURALES  
HERZEGO, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 7 de abril de 2003, a las diecinueve horas en el domicilio social, calle Santa Amelia, 45, 5.º, 1.ª (Barcelona), y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la donación a título lucrativo del derecho de propiedad sobre la finca sita en el piso 4.º de la calle Josep Tarradellas, 132 de Barcelona, a una Fundación.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Barcelona, 4 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Aurell Armengol.—8.915.

**INVESTGODAMA, SIMCAV,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Provenza número 229, el día 24 de Abril de 2003, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de Abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 7 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—9.142.

**INVESTIGACIONES  
Y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS  
Y URBANAS, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**TÉCNICAS Y MODELOS  
AVANZADOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal**

**INMOBILIARIA AGELL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
LIXKI, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

Se publica que las Juntas Generales de Socios y el accionista único de las sociedades mencionadas, en fecha 10 de febrero de 2003, acordaron su fusión, mediante la absorción, por parte de la sociedad absorbente de las sociedades absorbidas con la consiguiente disolución sin liquidación de estas últimas y traspasando en bloque todo su patrimonio a la entidad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, al accionista único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y

el balance de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al art. 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del art. 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de febrero de 2003.—Doña María Omedes Calonja, Administradora de Investigaciones y Explotaciones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Limitada; Inmobiliaria Agell, Sociedad Limitada y Técnicas y Modelos Avanzados, S. A., Sociedad Unipersonal y don Ernesto Ventós Ravellat, Administrador de LIXKI, Sociedad Limitada.—9.031.  
2.ª 18-3-2003

**ISC, INSTALACIÓN SUELOS  
COMPUTADORAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de abril de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Eduardo Marquina 46, y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Modificación expresa del acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 2002, relativo al desembolso del capital pendiente, únicamente por lo que respecta al plazo de desembolso, manteniéndose el resto del acuerdo adoptado en todos sus términos.

Segundo.—Aprobación del balance en base al cual se va a efectuar el desembolso pendiente.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Delegación de facultades al Administrador Único para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado C) del artículo 144 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Igualmente se reconoce a los señores accionistas el derecho de información gratuito regulado en el artículo 212, apartado 2 del mismo texto legal.

Madrid, 10 de Marzo de 2003.—El Administrador Único, Lorenzo García Garrobo.—9.123.

**J. DE LUIS ESTACA, S. A.**

*Convocatoria Junta general de accionistas*

Se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Villalobón (Palencia) crt Nacional 611 km 13 el día dos de abril de 2003 a las doce horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día siguiente tres de abril de 2003 en segunda convocatoria con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión social, aplicación del resultado y ratificación del dividendo distribuido, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el día treinta y uno de diciembre de 2002.

Segundo.—Nombramiento de Representante del Presidente del Consejo de Administración, para cubrir la vacante producida.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social los documentos a que hace referencia el orden del día, y su derecho a obtener la entrega de los mismos.

Villalobón (Palencia), 5 de marzo de 2003.—El Presidente Inlome, S.A. representado por Ana María López Meneses.—8.814.

### KAWAB INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 24 de Abril de 2003, a las diez treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de Abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 7 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—9.138.

### KURZ & GUT MATARÓ, S.L. (Sociedad absorbente)

### KURZ & GUT ALICANTE, S.L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias de socios celebradas con carácter universal el 29 de enero de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Kurz & Gut Alicante, Sociedad Limitada» por «Kurz & Gut Mataró, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación y adquisición en bloque y a título universal por la absorbente del patrimonio social y de todos los derechos y obligaciones de la absorbida según el proyecto de fusión de 27 de noviembre de 2002, redactado y suscrito por los administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, provincia del domicilio social de ambas sociedades, habiendo sido aprobado, también por unanimidad, los balances de fusión cerrados el 31 de octubre de 2002, acordándose que a partir del 1 de noviembre de 2002 todas las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente. No se han propuesto otorgar ningún derecho ni ventajas especiales a los administradores

de las sociedades fusionadas ni a ningún experto independiente ya que en el proceso de fusión no ha intervenido ninguno. La sociedad absorbente amplía el capital social hasta la cifra de cuarenta y tres mil quinientos euros para atender al canje de las participaciones de la sociedad absorbida. La relación de canje es de 1 participación de «Kurz & Gut Mataró, Sociedad Limitada» por 2,479872 participaciones de «Kurz & Gut Alicante, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de sociedades anónimas y a los que el artículo 94 de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada se remite.

Mataró y Barcelona, 30 de enero de 2003.—Los administradores de las sociedades absorbente: Juan Luis Casco Cuevas y Miguel Benet Mancho y absorbida: Pedro Matías Pinazo y Ramón Tarre Aguirre.—9.057. 2.ª 18-3-2003

### LEVITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a la Junta general, ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Unidad, Pasaje Sa Font den Lluna, s/n, Santa Eulalia del Río, Ibiza (Balears), el próximo 5 de Mayo del corriente año 2003 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda, para tratar el siguiente,

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social de los ejercicios 2001 y 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 2001 y 2002.

Tercero.—Aplicación de los resultados de los ejercicios 2001 y 2002.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento del señor Van Ryn como Administrador único de la sociedad, o en su caso dimisión del mismo. Nombramiento de nuevo Administrador.

Quinto.—Autorización de venta de acciones.

Sexto.—Disolución y liquidación de la sociedad, y en su caso solicitud de disolución y liquidación judicial.

Séptimo.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a cualquier accionista de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Santa Eulalia del Río, 25 de febrero de 2003.—El Administrador, André Van Ryn.—9.294.

### L. GALMES RIERA MAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha de 20 de enero de 2003 se celebró Junta General Extraordinaria de la entidad L. Galmes Riera Mac Sociedad Anónima, válidamente convocada y constituida, con la asistencia del 73,33 por 100 de los socios y del capital suscrito y desembolsado, en la que se discutieron, entre otros, los siguientes asuntos:

a) Examen y, en su caso, aprobación de cuentas del ejercicio 2002 y de la gestión de los administradores de la sociedad.

b) Disolución de la sociedad anónima.

c) Cese en el cargo de los Administradores y nombramiento de liquidador de la sociedad.

d) Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Por los asistentes se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y de la gestión de los administradores de la sociedad.

Segundo.—Aprobar la disolución de la sociedad anónima.

Tercero.—Cesar en el cargo a los Administradores, y aprobar el nombramiento de D. Jaime Galmés Galmés como liquidador de la sociedad.

Cuarto.—Aprobar el Acta de la reunión.

Y para que conste, firmo la presente, en Porto Cristo a, 20 de enero de 2003.—El Presidente Jaime Galmés Galmés.—El Secretario, Lorenzo Galmés Hidalgo.—9.443.

### LUMA INDUSTRIAS, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### MANUFACTURAS RIPPA, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, día 6 de marzo de 2003, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Luma Industrias, Sociedad Anónima» y el socio único de la entidad «Manufacturas Ripa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron la fusión por absorción por parte de «Luma Industrias, Sociedad Anónima», de la sociedad «Manufacturas Ripa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de la cual la primera ostenta el 100 por 100 del capital social, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hernani y San Sebastián, 7 de marzo de 2003.—Juan Carlos Alonso Fernández, persona física representante de «Urielesa, Sociedad Limitada», Administrador único de «Luma Industrias, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y Enrique Valle Guijarro, Administrador único de «Manufacturas Ripa, Sociedad Anónima», sociedad Unipersonal, sociedad absorbida.—8.841. 2.ª 18-3-2003

### MARKET INDUSTRIAL RACORES R 88, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Extraordinaria

Los Administradores solidarios de la sociedad Market Industrial Racores R 88, Sociedad Anónima, convocan a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio del Ilustre Notario de Barcelona Don Enrique Hernández Gajate, sito en la localidad de Barcelona en el Paseo de Gracia, número 96, 2.ª planta, a las diecisiete horas del día 7 de abril de 2003 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 8 de abril de 2003 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar al siguiente